

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA CORPORACIÓN DE BERRIOPLANO, DE FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En Berrioplano, en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Berrioplano, siendo las diecinueve horas del tres de mayo de dos mil veintidós, se reúnen los concejales que seguidamente se reseñan, en sesión plenaria ordinaria, tras haber sido convocada la misma en forma legal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Raúl Julio Bator Pérez, actuando como Secretaria, Dña. Idoia Suárez Urrutia.

Asisten los siguientes concejales:

D. Manuel Moreno Torres (NAVARRA SUMA)

Dña. Ana Isabel Oteiza Huarte (NAVARRA SUMA)

Dña. Josune Aznárez_Alkat (EH-BILDU)

D. Félix Remírez Hoyos (EH-BILDU)

D^a. Elaia Ullate Ballaz (EH-BILDU)

D. José M^a Irisarri Ollacarizqueta (AAB)

D. Francisco Esquíroz Subiza (AAB)

D^a Laura Laurenz Ruiz de Eguílaz (AAB)

D. Oscar Pascualena Argüelles (PLAZAOLA)

D. Donald Navas Zeledón (PLAZAOLA)

D. Unai Calvo Balciscueta (PSN)

D. Francisco Javier Vallez Pardo (VAB)

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

<http://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-mayo-2022.htm?id=83#t=12.5>

Junto a la convocatoria de la sesión, se ha remitido a los Sres. Concejales copia literal del acta correspondiente a la última sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Berrioplano, el día 5 de abril de 2022.

No produciéndose aclaraciones o matizaciones a la citada acta, se acuerda la aprobación de la misma por unanimidad.

2. CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS.

<http://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-mayo-2022.htm?id=83#t=29.8>

El Sr. Pascualena (PLAZAOLA) pregunta por: RAL n° 223/2022.

3. APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 7/2022

<http://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-mayo-2022.htm?id=83#t=108.3>

El Sr. Alcalde expone el asunto, que fue dictaminado favorablemente en Comisión de Hacienda y Personal de fecha 26 de abril de 2022 y que expresa:

“El Alcalde expone el contenido de la modificación propuesta: el Concejo de Berriosuso ha demandado que el Ayuntamiento acometa las obras de ampliación del parque lúdico deportivo de patines (skate park) existente, lo que se considera prioritario para proporcionar el debido esparcimiento y bienestar a las personas vecinas de edad más joven de dicho concejo.

Se hace necesario un crédito extraordinario de 18.200 euros para cubrir el total de la cantidad requerida por la inversión referida.

Constan en el expediente la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención. Se trata de dictaminar la aprobación de un crédito extraordinario con el siguiente contenido:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO 7/2022 APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 3420 61902	AMPLIACIÓN PARQUE SKATE CONCEJO DE BERRIOSUSO	18.200,00 €
	TOTAL	18.200,00 €

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	18.200,00 €
	TOTAL	18.200,00 €

Elaia Ullate y Oscar Pascualena solicitan más información relativa a los elementos o módulos concretos que se van a colocar y la ubicación exacta de los mismos dentro de la pista.

El Alcalde responde que existen tres presupuestos, detallando alguno de ellos los elementos, los cuales se les remitirá.

Se procede a votar el asunto, que se dictamina favorablemente para ser elevado a Pleno.

Votos a favor: 5 (NA+, AAB, Plazaola, PSN y VAB).

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 1 (EH-Bildu)”.

Se fomenta el debate.

La Sra. Aznarez anuncia su voto favorable, agradece que se hayan remitido los tres presupuestos obrantes en el expediente y desea saber cuál de ellos va a ser el elegido. El Sr. Alcalde responde que el elegido será el que ha determinado el Concejo de Berriosuso, al tiempo que señala que, en el día de hoy, el Presidente de dicho Concejo, en relación sobre la ubicación de la zona que se amplía (cuestión planteada en la Comisión por Plazaola), le ha trasladado que se amplía hacia la escuela infantil.

El Sr. Pascualena señala que han visto los tres presupuestos solicitados por el Concejo de Berriosuso y pregunta cuál es el motivo de que el importe de la modificación propuesta no coincida con ninguno de los tres presupuestos. Se responde que los presupuestos no recogen el IVA, a diferencia de la modificación presupuestaria, que sí lo contempla.

Finaliza el debate.

Visto el dictamen favorable, el Pleno del Ayuntamiento de Berrioplano acuerda, por unanimidad:

1. Aprobar inicialmente el expediente número 7/2022 de Crédito Extraordinario en el Presupuesto Municipal de 2022.
2. Exponer al público dicho expediente durante 15 días naturales mediante la publicación en el Tablón municipal de Anuncios.
Transcurrido dicho plazo y, si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el periodo de exposición pública.
Si se formularan reclamaciones o alegaciones, el Pleno deberá adoptar acuerdo expreso relativo a la resolución de aquellas y a la aprobación definitiva de la modificación propuesta, que entrará en vigor una vez publicado el texto definitivo en el Tablón de Anuncios de la entidad local.

4. **APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 8/2022**

<http://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-mayo-2022.htm?id=83#t=259.7>

El Sr. Alcalde expone el asunto, que fue dictaminado favorablemente en Comisión de Hacienda y Personal de fecha 26 de abril de 2022 y que expresa:

“El Alcalde expone el contenido de la modificación propuesta: con fecha 7 de abril se ha recibido circular de la Escuela de Música Orreaga informando de la cantidad que el Ayuntamiento de Berrioplano debe aportar como entidad participante en el Patronato de la Escuela, que asciende a 137.861 euros para el curso 2021-2022.

Viendo que la aplicación presupuestaria aprobada en los Presupuestos Generales para 2022 destinada a este fin es de 121.160 euros, y que el gasto no se puede demorar a ejercicios futuros, ya que las aportaciones constituyen el sustento económico de la Escuela, se hace necesario modificar el Presupuesto actual, aumentando el crédito de una aplicación ya existente mediante un Suplemento de Crédito de 16.701 euros para cubrir el total de la cantidad requerida por la inversión referida.

Constan en el expediente la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención. Se trata de dictaminar la aprobación de un suplemento de crédito con el siguiente contenido:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO 8/2022 **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 3269 12002	APORTACIÓN PATRONATO ESCUELA DE MÚSICA	16.701,00 €
	TOTAL	16.701,00 €

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	16.701,00 €

	TOTAL	16.701,00 €
--	--------------	--------------------

Se señala que, a la hora de elaborar el próximo Presupuesto, se contactará con la Dirección de la Escuela de Música para que indique el número de alumnado del municipio matriculado y así poder prever la cuantía exacta en la aplicación presupuestaria correspondiente.

Se procede a votar el asunto, que se dictamina favorablemente para ser elevado a Pleno por unanimidad”.

Se fomenta el debate.

La Sra. Aznarez anuncia el voto favorable de su grupo; no obstante, desea recalcar que esta modificación es consecuencia de que no se haya dedicado tiempo a elaborar los presupuestos, de que no se hayan expuesto ni trabajado en Comisión. El Sr. Alcalde responde que, en lo que va de legislatura, EH-Bildu como es tan solidario, no ha aprobado los Presupuestos del Ayuntamiento y señala que las modificaciones presupuestarias suponen que el Ayuntamiento está vivo, que las modificaciones responden a necesidades que van surgiendo y que ello no significa que no se trabajen los Presupuestos. La Sra. Aznarez incide en que se podía haber contactado con la Dirección de la Escuela de Música a la hora de elaborar el presente Presupuesto, respondiendo el Sr. Alcalde que se pueden hacer muchas cosas, como aprobar los Presupuestos y aprobar la Plantilla Orgánica.

Finaliza el debate.

Visto el dictamen favorable, de conformidad con lo establecido en el artículo 214 LF 2/1995 de Haciendas Locales, el Pleno del Ayuntamiento de Berrioplano acuerda, por unanimidad:

1. Aprobar inicialmente el expediente número 8/2022 de Suplemento de Crédito en el Presupuesto Municipal de 2022.
2. Exponer al público dicho expediente durante 15 días naturales mediante la publicación en el Tablón municipal de Anuncios.
Transcurrido dicho plazo y, si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el periodo de exposición pública.
Si se formularan reclamaciones o alegaciones, el Pleno deberá adoptar acuerdo expreso relativo a la resolución de aquellas y a la aprobación definitiva de la modificación propuesta, que entrará en vigor una vez publicado el texto definitivo en el Tablón de Anuncios de la entidad local.

5. AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR DESTINO DE SUBVENCIÓN DEL 0,8%

<http://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-mayo-2022.htm?id=83#t=392.0>

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Oteiza, Presidenta de la Comisión de Política Social e Igualdad, quien expone el asunto, que fue dictaminado favorablemente en Comisión de Política Social e Igualdad de fecha 26 de abril de 2022 y que expresa:

“La Presidenta expone que, por parte de una de las organizaciones beneficiarias de subvención del 0,8% del pasado año, la Fundación Juan Bonal, que recibió 4.000 euros para un programa nutricional beneficioso para 300 escolares en Filipinas, se ha presentado escrito exponiendo que, las estructuras del centro escolar donde se preveía realizar la actuación subvencionada han quedado dañadas como consecuencia de un terremoto y tifón en la zona, por lo que solicitan destinar la ayuda percibida desde el Ayuntamiento a la compra de suministros de alimentación y el reparto de los mismos entre los más necesitados.

La Presidenta indica que el artículo 14 de la Ordenanza municipal de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de cooperación al desarrollo en países en vías de desarrollo permite considerar la solicitud como una modificación sustancial, por lo que, habiendo motivado la solicitud, propone que se dé el visto bueno al cambio.

Los miembros de la Comisión se muestran conformes con acceder a lo solicitado, por lo que se dictamina favorablemente, por unanimidad, elevar al Pleno la modificación planteada”.

No se produce debate.

Visto el dictamen favorable, el Pleno del Ayuntamiento acuerda, por unanimidad:

1. Autorizar a la Fundación Juan Bonal la modificación planteada respecto a la actuación subvencionada inicialmente, en el sentido de poder destinar los 4.000 euros de ayuda del Ayuntamiento de Berrioplano a seguir paliando las necesidades de 300 escolares y sus familias por medio de la compra de suministros de alimentación y consiguiente reparto, fuera de la Escuela Memorial Anastasio Cataquis de Puerto Galera (Filipinas).
2. Dar traslado del acuerdo precedente a la Fundación Juan Bonal y a Intervención, a los efectos oportunos.

6. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL NAVARRA SUMA RELATIVA A UCRANIA

<http://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-mayo-2022.htm?id=83#t=462.3>

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Moreno, portavoz del grupo municipal Navarra Suma, que da lectura a la proposición, la cual expresa:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 5 de abril el Presidente de Ucrania, Volmidir Zelenski, compareció de forma telemática ante el Congreso de los Diputados para denunciar la invasión que su país está sufriendo por parte de la Rusia de Putin y para reclamar ayuda ante esos hechos que están causando numerosas vulneraciones de los derechos humanos y centenares de muertes de población civil, con horrores como los descubiertos en la ciudad de Bucha.

En esa histórica intervención ante el principal órgano de representación democrática de los ciudadanos españoles quedó de manifiesto que una buena parte de los partidos que apoyan al Gobierno de España e incluso partidos que están dentro del Gobierno de España tienen una actitud que no puede calificarse más que de vergonzosa, no apoyando de forma clara a un país y un Gobierno agredidos por un país extranjero.

Así, el diputado de Unidas Podemos, y Secretario de Estado en el Gobierno de España, Enrique Santiago, se negó a aplaudir la intervención del Presidente de Ucrania. El resto de diputados de esta formación y sus ministros sí lo hicieron, pero a pesar de ello siguen mostrándose contrarios al envío de armas a un país que las necesita para defenderse de una invasión que ataca su integridad territorial y a su población civil.

Aún más allá fue la otra parte de la coalición, Izquierda Unida. Un Ministro del Gobierno de España, Alberto Garzón, acusó una hora antes del Pleno al Presidente ucranio de “gestos antidemocráticos”. Y el secretario general del PCE y líder de IU en Madrid, Álvaro Aguilera, cargó contra Zelenski definiéndolo como “ un peligro para la paz y su pueblo. Heredero de un golpe de estado que ilegalizó al Partido Comunista y a 11 partidos más”.

Estas indignas reacciones y declaraciones se han producido también en otros partidos que apoyan al Gobierno de Pedro Sánchez. Tanto el BNG como la CUP también han torpedeado, de forma activa o pasiva, la intervención de Volomidir Zelenski en el Congreso, contribuyendo a una imagen negativa de España ante la casi unanimidad en el rechazo a la invasión de Ucrania por parte de Rusia y en el apoyo a este país y a su Gobierno frente a Putin por parte de la comunidad internacional.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Berrioplano aprueba la siguiente.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1. El Ayuntamiento de Berrioplano denuncia y condena las declaraciones y acciones de las personas y partidos políticos contrarias a apoyar a Ucrania y a su Gobierno ante la invasión y las atrocidades cometidas por el ejército ruso en su territorio.
2. El Ayuntamiento de Berrioplano muestra su apoyo y solidaridad al Presidente Zelenski como representante legítimo del pueblo ucraniano, así como a toda la población de este país”.

Se fomenta el debate.

El Sr. Vallez señala que, en esta propuesta, se exponen una serie de motivos, que se trata de un texto del Congreso de los Diputados de Madrid, y que fueron actuaciones de algunas formaciones políticas con las que se puede estar de acuerdo o no, que algunas apoyaron y otras no, pues cada una de ellas tendrá sus motivos. Recuerda que una anterior declaración que hubo contra la invasión de Ucrania fue apoyada por su grupo al tiempo que reitera su apoyo y solidaridad con Ucrania y anuncia su abstención.

Se procede a votar la propuesta, no resultando aprobada.

Votos a favor: 3 (NA+).

Votos en contra: 5 (EH-Bildu y Plazaola).

Abstenciones: 5 (AAB, PSN y VAB).

7. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL NAVARRA SUMA RELATIVA A ANFAS

<http://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-mayo-2022.htm?id=83#t=751.9>

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Moreno, portavoz del grupo municipal Navarra Suma, que da lectura a la proposición, la cual expresa:

“Exposición de Motivos

ANFAS no necesita presentación en Navarra. Con 60 años a sus espaldas esta asociación de 2.458 socios presta una atención integral a 1.318 personas con discapacidad intelectual, acompañándoles, a ellas y a sus familias, en todas las etapas de la vida, desde el nacimiento hasta la vida adulta, y ocupándose de sus necesidades de apoyos educativos, empleo, vivienda, ocio y tiempo libre, etcétera para que puedan elegir como vivir su vida de forma autónoma.

Para desarrollar esta labor ANFAS se ha implantado en toda la Comunidad Foral, con sedes en Pamplona, Tudela, Estella, Tafalla, Lesaka, Elizondo, Sangüesa y Lakuntza, y es precisamente esta implantación descentralizada y cercana a las personas la que está produciendo dificultades económicas a la entidad, ya que

el Gobierno de Navarra no tiene en cuenta adecuadamente los costes que implican las diversas sedes en su financiación a las entidades sociales.

La mayoría de las personas con discapacidad quieren permanecer en su domicilio y entorno, por lo que garantizar su atención cerca de su casa es fundamental para una atención de calidad y centrada en las necesidades y deseos de las personas.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Ayuntamiento de Berrioplano insta al Gobierno de Navarra a financiar de forma adecuada la sede de ANFAS y de otras entidades de discapacidad en Navarra, de forma que se permita una atención descentralizada y adecuada a las personas con discapacidad cerca de su domicilio y entorno".

Se fomenta el debate.

El Sr. Calvo anuncia su voto en contra de la proposición. Reconoce la labor de ANFAS y de todas las asociaciones que trabajan por la inclusión de las personas con discapacidad, mostrando su apoyo a todas ellas. Señala que este reconocimiento al trabajo relacionado con el apoyo económico que realiza el Gobierno de Navarra a esta entidad se refleja en el incremento de la financiación del Departamento de Derechos Sociales a los programas y servicios que presta ANFAS, que fue del 20% en el año 2021, hasta alcanzar 2,64 millones de euros, es decir, 420.000 euros más que en el año 2020. Indica que, respecto a la financiación de programas y servicios que llevan a cabo, la aportación se ha incrementado en un 126% desde el año 2000; en el tema de subvenciones, se ha aumentado hasta 634.185 euros en la actualidad, por tanto, un 93% más que en el año 2015; sobre los servicios que presta ANFAS a través de contratos o conciertos con Derechos Sociales, la financiación en el año 2021 ha alcanzado los 2.035.986 euros, un 138,6% más que en el año 2015. Señala que los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022 contemplan un incremento del 45% de la partida destinada a subvenciones para el funcionamiento de entidades y un incremento del 20% para la partida destinada a programas de entidades con discapacidad, por lo que ANFAS podrá optar a esta mayor financiación. Afirma que no tiene sentido apoyar la proposición porque, a modo de ejemplo, UPN cuando gobernó en Navarra recortó la financiación de ANFAS, en el capítulo de subvenciones, en la última legislatura, en un 67%. Señala que el apoyo del Gobierno de Navarra y del PSN a ANFAS es total y lo demuestran con hechos.

El Sr. Alcalde responde que el PSN dice que apoya a la discapacidad, pero que va a votar en contra. Indica que la proposición se presenta porque el presidente de ANFAS ha venido manifestando reiteradamente que lo que recibe ANFAS es insuficiente.

Finaliza el debate.

El Pleno del Ayuntamiento de Berrioplano acuerda:

1. Instar al Gobierno de Navarra a financiar de forma adecuada la sede de ANFAS y de otras entidades de discapacidad en Navarra, de forma que se permita una atención descentralizada y adecuada a las personas con discapacidad cerca de su domicilio y entorno.
2. Dar traslado del acuerdo precedente al Gobierno de Navarra y a ANFAS, a los efectos oportunos.

Votos a favor: 7 (NA+, AAB y VAB).

Votos en contra: 1 (PSN).

Abstenciones: 5 (EH-Bildu y Plazaola).

8. DECLARACIÓN RELATIVA AL CICLO 0-3 AÑOS

<http://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-mayo-2022.htm?id=83#t=1163.0>

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Aznarez quien da lectura a la Declaración, la cual expresa:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 0-3 es un ciclo educativo, sin ninguna duda, pero las características de su gestión, asumida mayoritariamente por los ayuntamientos, y las condiciones laborales del personal difieren del resto de ciclos y etapas educativas asumidas por el Departamento de Educación.

En los últimos años se han dado pasos sustanciales en la rebaja de tarifas a las familias y también se ha incrementado la financiación recogida en la partida destinada para este ciclo desde 2016, tras los recortes de años anteriores. Se ha creado asimismo un Servicio específico en el Departamento de Educación y se prevé próximamente el traslado de la titularidad de las siete escuelas infantiles del Gobierno de Navarra del Departamento de Derechos Sociales a Educación.

No obstante, sigue siendo un ciclo con gran dispersión y características muy diferentes, existiendo un largo camino por recorrer para favorecer la gratuidad, universalidad y la dignificación de las escuelas infantiles en lo que respecta a las condiciones laborales, previsión de rebaja de ratios, elección de modalidad lingüística, etc.

En la pasada legislatura la FNMC constituyó un grupo de trabajo para analizar la situación de las escuelas de 0 a 3 años, cuyas conclusiones fueron trasladadas al Departamento de Educación. Entre las que trasladó aquel grupo de trabajo destaca la necesidad de ajustar los modelos de financiación y gestión del servicio.

En esta línea, recientemente se ha formado un grupo de trabajo con representantes municipales para abordar cuestiones relacionadas con el servicio 0-3.

En la recién aprobada Ley Foral que regula la distribución del Fondo de Transferencias Corrientes el módulo de ciclo 0-3 es un índice de un apartado de distribución del fondo, quedando excluida la variable relativa a la suficiencia financiera.

De hecho, la Ley Foral 6/2022, de 22 de marzo, de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, recoge en su Disposición adicional única la necesidad de clarificación de la distribución competencial de las entidades locales que prevea la dotación de los recursos necesarios para asegurar la suficiencia financiera de las competencias que, en su caso, se les atribuyan.

Es decir, existe un criterio para la distribución del fondo dentro del apartado denominado Fondo módulos-servicios, pero la financiación para el desarrollo del servicio dependerá de los convenios que suscriban el Departamento de Educación y los ayuntamientos. La realidad es que el sistema de financiación de los módulos resulta insuficiente y no se corresponde con el coste real del servicio, ya que los ayuntamientos deben asumir en su totalidad los sobrecostes que se encuentran fuera del módulo (cobertura de bajas, antigüedad, la mayoría de refuerzos...). Una situación que penaliza especialmente a los ayuntamientos que apuestan por la gestión pública directa. Por tanto, corresponde a Educación adaptar los módulos y aumentar la financiación.

Siendo ésta la situación, la Plataforma 0-3 de Navarra también está llevando a cabo numerosas iniciativas que recogen diferentes reivindicaciones en torno al servicio, tales como ratios, módulos de financiación, gestión pública, no fracturar el ciclo mediante aulas de 2 años, condiciones de trabajo, etc.

Por todo ello,

1. El Ayuntamiento de Berrioplano apuesta por la dignificación del ciclo 0-3 como ciclo educativo que vaya encaminada a la calidad, universalidad, gratuidad y mejora de las condiciones de este ciclo.
2. El Ayuntamiento de Berrioplano apoya la iniciativa de la FNMC e insta a la creación de una Mesa de Trabajo con Ayuntamientos, Gobierno de Navarra, sindicatos, grupos representados en el Parlamento de Navarra y la Plataforma 0-3, comprometiéndose activamente a realizar sus aportaciones para la mejora del ciclo.
3. El Ayuntamiento de Berrioplano insta al Departamento de Educación a reajustar el cálculo de los módulos al coste real para equilibrar la cuantía que deben asumir los ayuntamientos y garantizar un sistema de financiación adecuado y estable mientras se determina la total clarificación de la competencia.

4. El Ayuntamiento de Berrioplano insta al Departamento de Educación a cumplir en tiempo y forma todos los acuerdos suscritos en relación a este ciclo educativo.

ZIOEN AZALPENA

0-3 hezkuntza-zikloa da, zalantzarik gabe, baina kudeaketaren ezaugarriak, nagusiki udalek beren gain hartzen dituztenak, eta langileen lan-baldintzak ez datoz bat Hezkuntza Departamentuak bere gain hartutako gainerako ziklo eta hezkuntza-etapekin.

Azken urteotan aurrerapauso handiak eman dira familientzako tarifen beherakadan, eta 2016tik ziklo honetarako bideratutako partidari jasotako finantzaketa ere handitu egin da, aurreko urteetako murrizketen ondoren. Era berean, berariazko zerbitzu bat sortu da Hezkuntza Sailean, eta laster aurreikusten da Eskubide Sozialetako Departamentuko Nafarroako Gobernuaren zazpi haur-eskolen titulartasuna Hezkuntzara lekualdatzea.

Hala ere, oso ziklo sakabanatua da eta oso ezaugarri desberdinak ditu, eta bide luzea dago egiteko haur-eskolen doakotasuna, unibertsaltasuna eta lan-baldintza duinak sustatzeko, ratioen beherapenaren aurreikuspenari, hizkuntza-modalitatearen hautaketari eta abarri dagokienez.

Aurreko legegintzaldian, NUKF-k lantalde bat eratu zuen 0 eta 3 urte bitarteko eskolen egoera aztertzeko, eta haren ondorioak Hezkuntza Departamentuari helarazi zitzaizkion. Lantalde horrek esandakoen artean, zerbitzuaren finantzaketa- eta kudeaketa-ereduak egokitzeko beharra nabarmentzen da.

Ildo horretan, duela gutxi lantalde bat osatu da udal-ordezkariekin, 0-3 zerbitzuari lotutako gaiak lantzeko.

Onartu berri den Transferentzia Arrunten Funttsaren banaketa arautzen duen Foru Legean, 0-3 zikloko modulua funttsaren banaketari buruzko atal baten indizea da, finantzazio-nahikotasunari buruzko aldagaia kanpo utzita.

Izan ere, Nafarroako Toki Ogasunei buruzko martxoaren 10eko 2/1995 Foru Legea aldatzen duen martxoaren 22ko 6/2022 Foru Legeak bere Xedapen Gehigarri Bakarrean jasotzen du toki-erakundeen eskumen-banaketa argitu behar dela, esleitzen zaizkien eskumenen finantzazio-nahikotasuna bermatzeko beharrezkoak diren baliabideak aurreikusiz.

Hau da, funts hori modulu eta zerbitzuen funtsa izeneko atalaren barruan banatzeko irizpide bat dago, baina zerbitzua garatzeko finantzaketa Hezkuntza Departamentuak eta udalek sinatzen dituzten hitzarmenen arabera izango da. Moduluak finantzatzeko sistema ez da nahikoa, eta ez dator bat zerbitzuaren benetako kostuarekin; izan ere, udalek bere gain hartu behar dituzte modulutik kanpo dauden gainkostu guztiak (bajen estaldura, antzinatasuna, errefortzu gehienak...). Egoera horrek bereziki zigortzen ditu zuzeneko kudeaketa publikoaren aldeko apustua egiten duten udalak. Beraz, Hezkuntzari dagokio moduluak egokitzea eta finantzaketa handitzea.

Egoera hori izanik, Nafarroako 0-3 Plataforma ere hainbat ekimen gauzatzen ari da, zerbitzuaren inguruko hainbat aldarrikapen biltzen dituztenak, hala nola ratioak, finantzaketa-moduluak, kudeaketa publikoa, zikloa 2 urteko gelen bidez ez haustea, lan-baldintzak, etab.

Horregatik guztiagatik,

1. Berribeitiko Udalak 0-3 zikloa duintzearen aldeko apustua egiten du, ziklo horren kalitatea, unibertsaltasuna, doakotasuna eta baldintzen hobekuntza helburu dituen hezkuntza-ziklo gisa.
2. Berribeitiko Udalak NUKF-n ekimena babesten du, eta udalekin, Nafarroako Gobernuarekin, sindikatuarekin, Nafarroako Parlamentuan ordezkatutako taldeekin eta 0-3 plataformarekin lan-mahai bat sortzeko eskatzen du, zikloa hobetzeko ekarpenak egiteko konpromiso aktiboa hartuz.
3. Berribeitiko Udalak Hezkuntza Departamentuari eskatzen dio moduluen kalkulua kostu errelera egokitzeko, udalek beren gain hartu behar duten zenbatekoa orekatzeko eta finantzaketa-sistema egokia eta egonkorra bermatzeko, eskumena erabat argitzea erabakitzen den bitartean.
4. Berribeitiko Udalak Hezkuntza Departamentuari eskatzen dio hezkuntza-ziklo horren inguruan sinatutako akordio guztiak garaiz eta behar bezala betetzeko”.

Se fomenta el debate.

El Sr. Moreno da lectura al siguiente texto: “Quiero dejar claro que, aunque salimos en el turno en contra, no lo hacemos porque estemos BENDICIENDO la gestión del Departamento de Educación al respecto del 1 Ciclo de EI. SALIMOS EN EL TURNO EN CONTRA A PESAR DE QUE HAY MUCHAS CUESTIONES PENDIENTES;

- La primera la responsabilidad del Departamento en relación al propio ciclo. No hace falta que recuerde aquí la respuesta que dio el propio Consejero en los primeros tiempos de la pandemia al respecto del 0/3, "A MÍ QUÉ ME DICEN, ESO ES RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y LAS PRIVADAS SON LUGARES DONDE SE GUARDAN NIÑOS".

Esa tendencia se mantiene, ante la huelga anunciada para la próxima semana, desde el Departamento y el PSN, se sigue diciendo que "el tiro tiene que ser contra las entidades locales" que gozan de una situación económica fantástica y pueden asumir las reivindicaciones laborales.

Por tanto, lo primero que debemos de pedir desde Navarra Suma es que dejen de tirar balones fuera con respecto al 0/3. Desde el año 2004, la participación del Gobierno de Navarra en el ciclo 0/3 es competencia del Departamento de Educación, debido a su consideración como etapa educativa, y es el Departamento de Educación el que tal y como dice el art 14.7 de la LOMLOE debe de determinar el currículo, los requisitos de titulación de los profesionales y de los centros; ratios, instalaciones y planificación de los puestos escolares. Eso se hizo en su momento con el DF 28/2007 pionero en España.

Además, en Navarra, a través de la OF 79/2012, se establecen los convenios con los ayuntamientos para subvencionar los gastos de personal y funcionamiento. Convenios sin los cuales el 0/3 sería una quimera en la mayoría de los pueblos navarros.
- La segunda cuestión es la dispersión general en cuanto a tipología y dependencia de los centros derivada de una implantación y un desarrollo potente en un momento de gran demanda, principios de siglo, con centros públicos y privados, gestionados por el Gobierno o los ayuntamientos, centros con gestión directa o gestión privada, centros subvencionados, conveniados o transferidos, centros concertados con aulas de 2 años...

En este sentido hay montones de cuestiones sin resolver en cuanto a una gestión eficaz y ordenada del ciclo. Nosotros hemos abogado por una gestión pública en la que participaran los ayuntamientos y el Gobierno, dejando un espacio para los centros privados, incluso concertados que ofrecen unas soluciones diferentes que también son demandadas por las familias navarras, y que tienen su hueco en el sistema. 21 centros autorizados con más de 2.000 plazas.

Desgraciadamente después de 7 años de gobiernos de PROGRESO, las cosas no han avanzado nada.
- La tercera cuestión es el coste real del ciclo. Yo he dado cifras varias veces, cifras exactas referidas a los centros del Ayuntamiento de Tudela, les dije la última vez que cada uno de nuestros centros no transferidos nos costaba 375.000 euros por encima del módulo de financiación.

Si a esto le sumamos los gastos extras por la pandemia, en esos centros hasta diciembre del 2021, 170.000 euros en refuerzos de personal y limpieza, de los que el Gobierno nos ha abonado 97.000. **COMPRENDERÁN QUE LOS AYUNTAMIENTOS ESTÉN LOCOS POR ABANDONAR LA GESTIÓN DEL 0/3.** Cuestión que el Gobierno debe de abordar con urgencia.
- Si bien la gestión de un ciclo disperso y la financiación adecuada del mismo son factores que hay que abordar con urgencia, también lo es la capacidad que tengan las familias para acceder a ese ciclo, y ahí entramos en el debate de la GRATUIDAD PARA LAS FAMILIAS.

Saben que en el Plan Reactivar Navarra, planteamos la gratuidad del ciclo 0/3, operando sobre dos líneas de acción;

1. Asumiendo desde el Gobierno de Navarra el coste total de la escolarización de los niños y niñas del primer ciclo de EI, que se escolaricen en los centros públicos.
2. Estableciendo conciertos con los centros privados que imparten el ciclo para complementar la oferta pública con todas las plazas que sean necesarias, intentando conjugar la oferta pública en función de la demanda social. Al igual que se hace en las demás etapas educativas.

Y TODO ELLO PORQUE PENSAMOS QUE, también en el 0/3, hay que asegurar a TODOS LA LIBERTAD, de decidir en esa etapa si desean un centro 0/3 u otras formas de atención para sus hijos e hijas que les permitan un adecuado desarrollo personal, PERO, SOBRE TODO, PORQUE HAY QUE ASEGURAR A QUIÉN MÁS LO NECESITA, A ESOS SÍ, LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA Y GRATUITA, PARA ASEGURAR LA EQUIDAD Y PREVENIR EL FRACASO ESCOLAR.

Y resulta curioso, que los grupos que están presentando esta moción, diciendo que apoyemos las reivindicaciones de la Plataforma 0/3, una de las cuales es la gratuidad del ciclo, voten continuamente en contra de esta petición.

La última vez con motivo de nuestras enmiendas a la Ley de Infancia, en la propuesta de modificación del art 59.

- Y por último, siguen sin concretar esa creación de 1.173 plazas en el ciclo y la inversión de 9 millones de euros procedentes de fondos europeos que han anunciado reiteradamente.

Hasta aquí los deberes que le ponemos al Gobierno en este asunto, y a partir de aquí nos centramos en la moción. **MOCIÓN A LA QUE VAMOS A DAR UN NO ROTUNDO.** Por varias razones, la primera y fundamental;

¿Qué LEGITIMIDAD tiene la Plataforma 0/3 para constituirse en representante del ciclo, para participar en una mesa de trabajo, incluso para crearla incluyendo a ayuntamientos, Gobierno, Parlamento?

¿Quién es la Plataforma 0/3 para negociar bajo la premisa de “su modelo” con las administraciones públicas? ¿Qué % de trabajadores, empresas, administraciones, centros públicos y privados, Apymas, están representados en ella?

Todos sabemos a quién representa la plataforma 0/3 y quién está detrás de ella. Pero hay que bucear mucho por la red para encontrar sus componentes. Documento que me entregaron en el Consejo Escolar hace 7 años; 6 escuelas, trabajadores de las EI de Pamplona, padres y madres de varios centros, Herrikoa, Sortzen y algún sindicato ELA, LAB, Stee-Eilas.

Miren, a nosotros de inicio no nos parece mal la creación de espacios de dialogo, de hecho, yo mismo participo en el grupo motor que creó la FNMC sobre el 0/3 esta legislatura, pero de ahí a que la FNMC impulse las peticiones laborales de una parte de representantes del ciclo, va un mundo, y lo he manifestado también en ese foro.

He hablado de dos cuestiones, una PETICIONES LABORALES. La condición central de las reivindicaciones es que para aumentar la calidad y dignificar el 0/3, todas las educadoras deberían encuadrarse en el nivel B. El nivel de referencia de las educadoras es C porque es el título exigido marca la normativa para acceder a los puestos de Técnico Superior, tal y como determina el art. 92 de la LOMLOE. Si el nivel administrativo cambiara, la titulación exigida para acceder al puesto sería la de magisterio, y muchas de esas educadoras que hoy desarrollan su trabajo en el ciclo quedarían fuera.

La segunda cuestión por la que no compartimos la moción es el **MODELO 0/3 QUE PLANTEAN; EDUCATIVO, UNIVERSAL, GRATUITO Y DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.** Desde UPN apostamos por un ciclo:

- Por supuesto que EDUCATIVO. Nosotros impulsamos el ciclo como educativo. Y GRATUITO para las familias, lo hemos dicho.
- Que respetara la decisión de las familias, NO UNIVERSAL porque las posibilidades de atención a los niños de esa edad podrían ser variadas.
- DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, en cuanto a su regulación como etapa educativa, pero corresponsabilizado con las entidades locales, porque creíamos y seguimos creyendo necesaria, la participación de los ayuntamientos en la gestión del ciclo, tal y cómo se hace con la Educación Infantil E INCLUSO LA EDUCACIÓN PRIMARIA en la mayoría de los países del mundo.

Voy terminando con algún apunte que saco de las hojas informativas de la propia Plataforma 0/3. Una cuestión que según dicen traería la desgracia y las 7 plagas de Egipto al ciclo sería la creación de aulas de 2 a 3 años en centros públicos. Por cierto, no les he oído nunca criticar el modelo 0/3 del País Vasco, en el que precisamente, todo el alumnado 2-3 está en los centros de IP, y el 0-2 en los centros gestionados por el Consorcio Haurreskolak del que forma parte la Federación de Municipios y el Gobierno Vasco.

Comienzan su último comunicado diciendo que el ciclo 0/3 se implantó en Navarra con unos intereses no educativos, y que UPN y PSN son los responsables de su creación y su perversa gestión.

Esa PERVERSA gestión permitió en poco tiempo crear más de 100 centros con 6.500 plazas públicas, permitió ser la 1ª CCAA que reguló educativamente el ciclo 28/2007, puso en marcha un sistema de financiación en función de la renta familiar para impulsar la asistencia de los niños de las familias más desfavorecidas y autorizó más de 20 centros privados con todas las garantías que hoy ofrecen más de 2.000 plazas.

El último párrafo de este comunicado es relevante, dicen que ante el ruido que están haciendo el Departamento les amenazó con ¡¡EXTENDER EL PAI AL PRIMER CICLO!! Acabáramos, claro, ahora se entiende como los componentes de la Plataforma se levantaron en armas cuando el Ayuntamiento de Pamplona adaptó la oferta lingüística de sus EI a la demanda de los ciudadanos, huelga incluida aunque se garantizaron todos y cada uno de los puestos de trabajo, y no dijeron absolutamente nada, nada, nada, cuando el equipo del Sr Asirón, expulsó de sus centros, Donibane y Fuerte del Principe, a decenas de familias que habían optado por un modelo en castellano y varias de las educadoras se quedaron en la calle.

En resumen, seguimos en lo de siempre, y con los métodos de siempre, INTENTAR EL CONTROL DE LA EDUCACIÓN CON FINES POLÍTICOS, en este caso desde los 0 años, arrogándose una legitimidad y una representatividad que en las sociedades democráticas sólo se obtiene en las urnas, e intentando eliminar la LIBERTAD que cada familia debe de tener para definir las necesidades educativas de sus hijos e hijas.

CREO POR TANTO QUE HE DEJADO BIEN CLARO PORQUE VAMOS A VOTAR EN CONTRA”.

La Sra. Aznarez pregunta al Sr. Moreno a qué partido se está refiriendo cuando ha dicho “no hemos visto a su partido criticar en la CAV”, respondiendo el Sr. Moreno que se refiere a EH-Bildu.

La Sra. Aznarez pregunta al Sr. Moreno si el texto lo ha escrito él, respondiendo el Sr. Moreno que no, que se trata del texto que trabajaron los parlamentarios de NA+. La Sra. Aznarez señala que el Sr. Moreno ha mencionado que la huelga comienza la próxima semana, aunque comenzó en el día de ayer (2 de mayo) y considera que, si el Sr. Moreno se hubiera leído el texto con antelación, podría haber subsanado esos errores. La Sra. Aznarez refiere que el Sr. Moreno ha dicho que las personas educadoras necesitan una titulación de Magisterio, aunque existe un ciclo superior de Formación Profesional de educación infantil, que también es una titulación superior, mencionando también que existen educadoras y educadores, que no todas las personas que desarrollan esa profesión son de género femenino.

El Sr. Pascualena no se muestra sorprendido porque NA+ traiga al Pleno un texto de otras instituciones y tal cual lo incluya en este Pleno, hablando de parlamentarios, incluyendo párrafos que no están en el escrito por ningún lado e indica que, cuando un grupo no tiene capacidad para definir ni para traer sus propios criterios ni para decir lo que realmente piensa porque viene marcado por otras instituciones, es lo que pasa. Señala que le ha quedado claro que, según NA+, el ciclo 0-3 años no necesita empuje alguno sino una reconsideración totalmente diferente y adscrita a otros parámetros políticos, porque se critica que se trate de hacer partidismo y de llevar la educación hacia otros parámetros políticos, pero es que en definitiva cuando el Sr. Moreno ha dicho “esta no es la propuesta de NA+” lo que está haciendo es exactamente lo mismo pero hacia otros parámetros políticos, por lo que considera que no hay diferencia entre lo que puedan proponer unos y otros.

El Sr. Alcalde afirma que el grupo municipal de NA+ recibe mociones de otros ayuntamientos y de otras instituciones. Recuerda que el partido o plataforma más votado en Navarra ha sido NA+ y considera que su grupo tiene capacidad y criterio, aunque no se quiera ver. Pregunta si tiene capacidad y criterio EH-Bildu y pregunta qué son EH-Bildu. La Sra. Aznarez pregunta por qué les mete a ellos en la respuesta al grupo Plazaola, respondiendo el Sr. Alcalde que lo ha hecho a modo de ejemplo y cree que cada cual tiene su criterio. Reconoce que los textos son mociones que se presentan en otros ayuntamientos.

El Sr. Pascualena considera que en este Pleno y en comisiones se ha podido observar como Plazaola tiene criterio propio, al igual que sus componentes, que a veces han votado cosas diferentes porque tienen libertad de opinión y se permiten votar lo que cada uno estima oportuno. Indica que no se les olvida que NA+ es la fuerza más numerosa en votos en las últimas elecciones y cree que no se les debe olvidar para combatirlo políticamente en las urnas. El Sr. Alcalde agradece las palabras del Sr. Pascualena.

Finaliza el debate.

El Pleno del Ayuntamiento de Berrioplano acuerda:

1. Apostar por la dignificación del ciclo 0-3 como ciclo educativo que vaya encaminada a la calidad, universalidad, gratuidad y mejora de las condiciones de este ciclo.
2. Apoyar la iniciativa de la FNMC e instar a la creación de una Mesa de trabajo con ayuntamientos, Gobierno de Navarra, sindicatos, grupos representados en el Parlamento de

Navarra y la Plataforma 0-3, comprometiéndose activamente a realizar sus aportaciones para la mejora del ciclo.

3. Instar al Departamento de Educación a reajustar el cálculo de los módulos al coste real para equilibrar la cuantía que deben asumir los ayuntamientos y garantizar un sistema de financiación adecuado y estable mientras se determina la total clarificación de la competencia.
4. Instar al Departamento de Educación a cumplir en tiempo y forma todos los acuerdos suscritos en relación a este ciclo educativo.

Votos a favor: 6 (EH-Bildu, Plazaola y VAB).

Votos en contra: 4 (NA+ y PSN).

Abstenciones: 3 (AAB).

9. INFORMACIONES DE PRESIDENCIA

<http://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-mayo-2022.htm?id=83#t=2818.3>

- a) El próximo martes día 10 se va a convocar a todas las personas miembros de la Corporación a la Comisión de Hacienda y Personal a la que acudirá una técnica de TRACASA para informar sobre la Ponencia de Valoración. Además, se tratará el asunto de la posible ampliación de la línea 16 del TUC.
- b) Se ha firmado el convenio con la Asociación Refugio Aranzadi Katuak.
- c) Se ha firmado el convenio con la Comparsa de Gigantes de Artica.
- d) Se siguen recibiendo llamadas de personas vecinas preguntando qué va a hacer el Ayuntamiento con los actos vandálicos, por lo que recuerda que la Plantilla Orgánica de 2022 fue rechazada por EH-Bildu, que tampoco apoyó los Presupuestos.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS

<http://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-mayo-2022.htm?id=83#t=3043.8>

RUEGO 1: Por alusiones, rogamos se tenga en cuenta que votamos en contra de los presupuestos y la plantilla orgánica, pero que, si ello no salió adelante, fue porque alguien más votó en contra del mismo y no solo por nuestro voto (Josune Aznárez – EH. BILDU).

<http://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-mayo-2022.htm?id=83#t=3054.2>

PREGUNTA 1: Queríamos saber si se ha recibido contestación acerca de la venta de las parcelas de propiedad municipal de Etxebakar y si se sigue con la intención de vender (Josune Aznárez – EH. BILDU).

<http://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-mayo-2022.htm?id=83#t=3080.8>

RESPUESTA 1: Tenemos intención de sacar una primera parcela, aunque todavía no se ha hecho nada porque se está sacando la licitación (Raúl Julio Bator - NAVARRA SUMA).

<http://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-mayo-2022.htm?id=83#t=3091.1>

PREGUNTA 2: Respecto al programa Larunblai, en el anterior Pleno se dijo que la Junta de Gobierno Local lo valoraría, pero se han celebrado dos reuniones de la misma y no se ha llevado a cabo esa valoración (Josune Aznárez – EH. BILDU).

<http://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-mayo-2022.htm?id=83#t=3143.4>

RESPUESTA 2: La verdad sea dicha, no lo hemos tratado (Raúl Julio Bator - NAVARRA SUMA).

<http://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-mayo-2022.htm?id=83#t=3154.4>

PREGUNTA 3: Volviendo a la Plantilla Orgánica, queríamos preguntar si el Alcalde se ha reunido ya con algún grupo político (Josune Aznárez – EH. BILDU).

<http://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-mayo-2022.htm?id=83#t=3160.1>

RESPUESTA 3: No (Raúl Julio Bator - NAVARRA SUMA).

<http://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-mayo-2022.htm?id=83#t=3167.2>

PREGUNTA 4: En una Junta de Gobierno de diciembre, se acordó modificar la Ordenanza del piso de emergencia social, incorporando las otras dos viviendas y adecuando el texto. Finalmente, se dijo que se iban a realizar para ello unas Resoluciones de Alcaldía, pero que se estaba a la espera de un informe de la Mancomunidad. Queríamos saber si ha llegado ya ese informe (Josune Aznárez – EH. BILDU).

<http://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-mayo-2022.htm?id=83#t=3169.9>

RESPUESTA 4: El informe no ha llegado y no se ha hecho nada al respecto (Raúl Julio Bator - NAVARRA SUMA).

<http://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-mayo-2022.htm?id=83#t=3187.3>

PREGUNTA 5: En cuanto a las huertas de Artica, en el anterior Pleno se dijo que se les buscaría otro sitio, dado que el actual no era de su agrado. ¿Se ha buscado ya otro sitio? (Josune Aznárez – EH. BILDU).

<http://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-mayo-2022.htm?id=83#t=3198.8>

RESPUESTA 5 Que no sea de mi agrado no quiere decir que todo el mundo tenga que opinar como yo; se podría valorar que las huertas estén en una parcela colindante a Berriozar (Raúl Julio Bator - NAVARRA SUMA).

<http://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-mayo-2022.htm?id=83#t=3209.8>

PREGUNTA 6: Respecto al Plan de Juventud, en las últimas Comisiones de Deporte y Juventud hemos preguntado sobre este tema, ya que cuando se hizo dicho Plan, se dijo que se necesitaban unas reuniones técnicas y sesiones de evaluación. No obstante, la respuesta que hemos recibido es que no se ha hecho nada. Por tanto, queremos recordar primero que este Plan fue aprobado por unanimidad en el Pleno de 4 de diciembre de 2019 y que este año finaliza y preguntar, si se va a hacer el seguimiento y si se va a renovar o no (Josune Aznárez – EH. BILDU).

<http://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-mayo-2022.htm?id=83#t=3363.7>

RESPUESTA 6: Le voy a contestar lo mismo que en la Comisión, veremos a ver lo que hacemos (Raúl Julio Bator - NAVARRA SUMA).

<http://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-mayo-2022.htm?id=83#t=3404.4>

RUEGO 2: Ruego se vuelva a recordar que EH Bildu tiene 3 concejales y concejales de 13, por lo que eso de que no dejamos gobernar no se sustenta (Josune Aznárez – EH. BILDU).

<http://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-mayo-2022.htm?id=83#t=3523.0>

PREGUNTA 7: Respecto a las escuelas infantiles queríamos saber cuántos trabajadores o trabajadoras hay y cuántos cubren los servicios mínimos de huelga (Josune Aznárez – EH. BILDU).

<http://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-mayo-2022.htm?id=83#t=3640.3>

RESPUESTA 7: Los servicios mínimos son los que siempre han estado, menos los dos de refuerzo que se pusieron para la pandemia (Raúl Julio Bator - NAVARRA SUMA).

<http://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-mayo-2022.htm?id=83#t=3648.1>

PREGUNTA 8: Respecto a las escuelas infantiles ¿qué criterio se ha aplicado para la determinación de esos servicios mínimos? (Oscar Pascualena – PLAZAOLA).

<http://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-mayo-2022.htm?id=83#t=3724.3>

RESPUESTA 8: El criterio que se ha aplicado en este Ayuntamiento, es el que se ha utilizado en la mayoría de los ayuntamientos (Raúl Julio Bator - NAVARRA SUMA)

<http://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-mayo-2022.htm?id=83#t=3756.9>

RUEGO 3: El día 20 de abril, cinco concejales del Ayuntamiento solicitaron un informe sobre los motivos de descarte de las proposiciones de subvención del 0,8%, y se nos ha contestado denegándonos la realización de ese informe. A la vista de la respuesta, lo que vamos a solicitar es, por escrito, el acceso al expediente íntegro (Oscar Pascualena – PLAZAOLA).

<http://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-mayo-2022.htm?id=83#t=4016.7>

RUEGO 4: En el último Pleno solicitamos información sobre la contratación de las cámaras que se han instalado en el municipio, pero una vez recibida la información, nos parece insuficiente. Así pues, solicitaremos, por escrito, el acceso al expediente íntegro (Oscar Pascualena – PLAZAOLA).

<http://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-mayo-2022.htm?id=83#t=4084.8>

PREGUNTA 9: Al respecto de los actos vandálicos a los que se ha hecho mención en el punto de informaciones de presidencia, ¿hay un informe de las denuncias que se están dando? es decir, ¿se están registrando esas denuncias? (Oscar Pascualena – PLAZAOLA).

<http://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-mayo-2022.htm?id=83#t=4122.1>

RESPUESTA 9: Sí, esta mañana en concreto, he ido yo a Policía Foral a poner una denuncia por un acto vandálico (Raúl Julio Bator - NAVARRA SUMA)

<http://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-mayo-2022.htm?id=83#t=4131.4>

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos del día arriba indicado, de lo que, yo, la Secretaria, doy fe.